REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., marzo 8 de 2021

REF: N° 1100140030782020-00890-00

En atención al escrito de nulidad que antecede, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha (archivo 016 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE (2),

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA JUEZ

DLR

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ffd9f88ac2f63caaa26f886d258201d7a3064512727cc4d2befac91c4fb5067**Documento generado en 08/03/2021 12:29:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica